13





ORACION FVNEBRE
EN LAS EXEQVIAS
QVE LA S. IGLESIA CATEDRAL
de Malaga consagrò, dia 13. de Agosto
de 1692. años.

A LA VENERABLE MEMORIA DE SV EXEMPLAR
Y DIGNISSIMO PRELADO,

EL ILLVST. y REV. Sr.

D. Fr. ALONSO DE S. THOMAS.

DIXOLA

EL R. P. PRESENTADO Fr. SALVADOR
de Ascanio.
Regente de los Estudios del Real Convento de
S. Domingo de esta ciudad.

Y LA DEDICA

AL REVERENDISSIMO SEñOR

P. M. Fr. PEDRO DE MATILLA.

CONFESSOR DE SV MAGESTAD.

*EL DOCT. D. IVAN MANVEL ROMERO
DE VALDIVIA,*

Arcediano de Malaga, Commensal que fue de su
Illustris. y su Provisor, y Vicario
General,
Que oy lo es en Sede-Vacante.

En Malaga la imprimiò Mateo Lopez Hidalgo.

AL QVE LEYERE.

AViendo sido favorecida mi esclavitud en servicio de su Illustrissima, doze años en el Provisorato deste Obispado, es deuda muy mia, como de todos sus criados en su muerte, pagarle el tributo perpetuo de nuestro llanto. [1.

En el concurre vno de los mas estimados de su Illustrissima [2.] tan à medida del assunto de este Sermon q̃ (sin averle visto) contemplò al Sol alumbrando, aun despues de su ocaso, con estos acentos: hermoso, si breve Mapa de sus honores, en que sin exceder en la verdad: estrechô laconicamente sus grandezas: [3.]

Cediendo Ilustre, y Opulento Estado
El Docto Enriquez, del Guzman glorioso
La Antorcha sigue: y ya Pastor zeloso
Tres vezes ilustrò nuevo cayado.
Al valimiento secular negado,
Destinado à la purpura, oficioso
Se conduxo â su centro Religioso;
Alto exemplar de Subdito, y Prelado.
Aqui yaze, aqui vive digo, donde
La Fama en bronce, el mar en ondas rizas
Gime su falta: acuerda sus piedades.
No en las cenizas su esplendor esconde;
Atiendele, ò mortal: que aun sus cenizas
Serân la mayor luz de las edades.

Estas metricas consonancias, son propias para la muerte de Principe tan grande; y assi son dignas de leerse, mientras se prepara la atencion al funebre panegirico de su laudabilissima memoria (4) Pe-

1) *Solvamus bono Principi stipendiarias lachrymas, quia ille solvit stipendium mortis suæ.* D. Ambr. *in obitu Imperat. Valentin.*

2) *D. Ioseph Antonio de Mulsa, Secretario que fue de su Illustrissima, y oy del Supremo de Aragon.*

3) *Placuit omnia signanter, & breviter indicare, nec persequi: vt qui terrarum orbem vnius tabellæ ambitu circunscribunt, aliquã to detrimento magnitudinis, nullo dispendio veritatis.* Auson. *in gratiar. action. ad Imperat. Gratian.*

4) *Commodum aliquod est defuncti, si pia memoria recolamus. Nemo enim bonus gemitu dignus est, sed Hymnis & laudibus: neque luctu, sed recordatione laudabili.* Lipsi *in Senec. ep. 99 n. 11.*

5] *Vt enim crudum adhuc vulnus medentiũ manus reformidat: sic recens animi dolor cõsolationes reiicit, ac refugit.* Plin. *lib.* 5. *epist. Marcellino suo.*

Pero ni aun este consuelo admite nuestro dolor, *ni le quiere.* Con mas ingeniosa brevedad que *Plinio* (5) lo dize en la aprobacion deste Sermon el Predicador de su Mageſtad, el Rey de los Predicadores: no es neceſſario mas nombre, para reconocer q̃ es el padre dela eloquencia Castellana, digno de immortalidad. *Lege, & luge.*

APROBACION

DEL DOCTOR DON IVAN DE YBASSO Y MALAGON, Predicador de su Mageſtad, Arcediano de Velez, Canonigo, y Dignidad de la S. Igleſia de Malaga, Iuez Synodal y Examinador General de su Obiſpado.

SEÑOR PROVISOR.

SIendo yo tan venerador de los admirables eſtudios, ingenio, y juicio del Autor deſte Sermon, que V. md. me manda reconocer, antes de llegar á mis manos, pude firmar sus aciertos, que cegando la imitacion, deſeſperan la embidia, haziendole ſervir como aplauſo. Su aſſunto es el de mi incomparable dolor, como el mas favorecido de tan excelſo, y amable Principe: con que al leer las clausulas, las reciben mis ojos primero en el llanto, que en la viſta. No diré mas por no borrar mis letras con mis lagrimas, que no tendrân conſuelo, ni le quieren.

Doct. D. Iuan de Ybaſſo y Malagon.

Viſta eſta aprobacion, imprimaſe. Malaga, Septiembre 1. de 92.

Doct. Romero.

Por mandado del ſeñor Proviſor.

Lic. D. Iuan de Cuenca y Rute, N. Mayor.

REVMO. SR.

Dificil pareciò á Seneca encontrar vozes equivalentes al golpe de vn gran dolor. (1) Hablā los ojos en vna pena bien ſentida; porque les dá la voz el corazon. [2]

Muchas ſerian, por ſer en Rhamà muchos los laſtimados: pero vna ſola ſe oyò, por ſu gran conformidad, quando lamentô Rachel la perdida de ſus hijos; y qual fue? ſu llanto, y el de todos, y ſus gemidos. [3]

Sintiò la Rachel de ſu Iluſtriſſima, ſu amadiſſima Eſpoſa Malaga, la falta de ſu Eſpoſo, y de ſu Padre: y la voz que ſe oyô vniforme en lo interior de las caſas, en la publicidad de las calles, en el concurſo de las Plazas, fueron lagrimas, y ſollozos, con obſtinado deſconſuelo. (4)

Reſervòſe la ſolucion de la dificultad de Seneca para el Catolico Demoſtenes, que predicô en ſus honras en eſta Catedral con la idea del Sol en el vltimo paraſiſmo: *Sol cognovit occaſum ſuum.*

1] *Nihil enim eſt difficilius, quam magno dolori paria verba reperire.* Senec. *de conſolat. ad Polybi. c.* 22.

2) *Interdum lachrymæ pondera vocis habent.* Ovid. *lib.* 3. *de Ponto eleg.* 1.

3] *Vox in Rhamà audita eſt, ploratus, & vlulatus multus. Rachel plorans filios ſuos*

4] *Et noluit conſolari, quia non ſunt.*

tan

5] *Sol occidens maior videtur, minor in cæli meditullio; eo quod in Orizonte per aerem densiorem, & humectiorem ipsum videmus.* Casan. *in Catal. p. 12. consid.* 8.

6) *Tanquam parvo auro grandis gemma vix capitur, emicatque, vt equi potentis animositas, cui frementi, si inter tesqua, & confragra frænorũ lege teneatur, intelligis non tam cursum illi deesse quam campum.* Lib. 4. *epistol.* 3.

7) *Dignus fuit ille te fratre, tu certe eras dignissimus, quod ex dignissimo doleas fratre* Senec. *de consolat. ad Polyb. vbi supra.*

8] *Ad exemplum se modestia tuæ formaverat, cogitabatque quantum tu, & ornamentum tuorum esses, & onus.* Senec. bidem. vbi Lipsius. *Onus: ad imitandum, & vt dignos se præberent tali fratre.*

9) *Ille sub habitu sæculari Christi militem gessit; sanctæ vitæ professionẽ, quæ sola deerat denegavit:: & tandem publica professione suscepta, non tam cœpit esse, quod non erat, quam prodidit quod latebat.* Eusebi. Gallic. *serm. de* S. *Maximo.*

Tan llena, que ella solo puede igualar al tamaño del dolor: que si este se mide por la grandeza, de lo que se pierde, nunca mayor el Sol que en el ocaso. [5]

No cupieron en el espacio de su Oracion las grandezas casi immensas, del Obispo mi señor, como en pequeño engaste no cabe vna grande joya: no le faltò el fondo precioso, no lobrillante; sino el campo: como con paridad mas extensa notò á otro assunto Sydonio Apollinar [6

Dedicole á V. S. Rev. à quien, por la fraternidad espiritual de la Santa, Inclita Dominicana Religion, à tocado tanto el dolor de la perdida de tan ilustre, esclarecido Hermano. (7)

Era muy parecido à V. S. Rev. en la modestia: venerandole con el aprecio del honor, que V. S. Rev. es à los suyos, y de la obligacion, y carga, que les incumbe de imitarle. [8]

Tan Hermano de V. S. Rev. que aun antes de vestir el Santo Abito, ya era Religioso, y lo mismo fue tomarle, que professar. (9) Assi lo respondiò con resolucion del Espiritu Santo, á los que le inducian á mudarla, como lo pondera el Sermon.

El

El Sol, lo fue desde su primero ser, y la dilacion que tuvo, como Luminar mayor, en manifestar sus virtudes, y lucimiento, fue solo de quatro dias, en cuyo termino le colocò Dios en el Firmamento. (10)

Era Sol el Obispo mi señor desde su nacimiento. Fue obra de Dios desde sus primeros años ponerle en el Firmamento de la Religion. (11)

Y por esta determinacion empezaron à manifestarse sus lucimientos. (12)

En este Firmamento luciô sin diminucion de su esplendor, desde el infimo al superior grado. En el conociô su ocaso, que á fuer de Sol, era preciso le tuviesse en el Firmamento.

Al Sol se le atribuye inteligencia para irse por si mismo à su sepulcro. (13)

Excediòle su Ilustrissima; pues con tan superior entendimiento publicô su muerte, presagiô el dia de su entierro, y se conduxo por proprio movimiento â morir, y sepultarse en su Convento, con dilatado corazon, qual le pinta la Sabiduria Divina. (14)

Es verisimil la noticia, de que en el Rey nuestro señor hizo algun

10) *Lux primo die facta fuit producta secundum communem lucis naturam: quarto autem die, attributa est luminaribus determinata virtus ad determinatos effectus.* D. Th. 1. p. q. 70. art. 1. ad 2.

11] *Posuit in Firmamēto.* Gen. 1. 17.

12) *Propter hanc determinationem virtutis, lumen Solis, quod principio erat informe quarto die formatum est.* D. Thom. ibidem.

13] *Sol cognovit occasū suum. Idest determinate vadit ad occasum, ac si haberet intellectū, quia talis motus est ab intellectu inteligentia motricis.* Lyr. in Ps. 103.

(14] *Intrans in domum meam conquiescam cum illa, non enim habet amaritudinem conversatio illius, nec tædium victus illius, sed latitiam & gaudiū.* Sap. c. 8. 13.

algun eco esta pena. Los sentimientos fatales tambien se atreven à los corazones de los Cesares. [15]

Lloró Tiberio la muerte de su hermano, aunque con el reciproco consuelo de verse los dos hermanos (16)

Sea, pues, consuelo para V. S. Rev. el que su Illustrissima se halla restituido á la vida; que este milagro se debe â la energia, con que le celebra este Sermon. [17] Guarde Dios à V. S. Rev. en su mayor prosperidad. Malaga, Agosto 20. de 1692.

Reverendissimo Señor.

Mayor servidor, y mas humilde Capellan de V.S.Rev.

B. L. M. de V. S. Rev.

Doct. D. Juan Manuel Romero de Valdivia.

15) *Luget Polybius, & aliquid propitio dolet Cæsare.* Sen. ad Polib.

16) *Tu tamen extremo moriturus tempore fratrem vidisti, lachrymas vidit ille tuas.* Albinovam. *ad Tiber.* apud Lips. *in not. ad Senec. dict. cap. 22. n. 105.*

17) *Si celebrandos posteris tradis, abstulisti consuetudine maiorum morientibus decenter interitum.* Casiod. *variar. lib. 1. in re fat.*

✠



SOL COGNOVIT OCCASVM suum. Posuisti tenebras, & facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestiæ sylvæ. Ps. 103.

1 Onfiesso, Señor, que no alcanço el fin, paraq̃ me manda V. S. subir à este Pulpito. Porque si es para que predique las exequias que previene esse funebre aparato, falta el aliento, para animar las vozes; por hallarse mi corazon entre las eladas cenizas de vn sepulcro. Si para que lleguen al cielo los ecos de mi dolor, quexandome con el Profeta, de que se aya declarado Dios, por nuestro enemigo: *Factus est Dominus, velut inimicus*: privandonos, con vn repentino golpe de su justicia, del Padre de los pobres, del Consuelo de los afligidos, del Remedio de nuestros males, del Exemplo de los Prelados, del Alivio de los subditos: de nuestro amantissimo Principe, Dueño, y Señor, el Señor Don Fr. ALONSO DE SANTO THOMAS [que de Dios goze]

Ierem. lament. cap 2. n. 3.

2 Si para representar al Cielo estas quexas, me subo al Pulpito: temo la nota de temerario, intentando averiguar los incomprehensibles juizios de la Providencia Divina: y veo, que no ay razon, para quexarnos desta pena, quando la tienen merecida los excessos de nuestras culpas: siendo verdad infalible, que el pesso de los pecados dà en tierra con los Principes, que sirven á nuestras cabezas de Corona: *Cecidit corona capitis nostri: væ nobis quia peccavimus.* *Orat. Ierem. n. 16.*

3 Buelvo à dezir, que teniendole tan presente, no encuentra mi confusion con el assumpto: ni pudiera romper por tan justo sentimiento, si para este caso, no me vuiera enseñado á hablar, quien es aora la causa de nuestro dolor.

4 En la muerte de la Reyna nuestra Señora D. LVYSA MARIA DE ORLEANS (que goze de Dios) escribiô nuestro amantissimo Principe vna Carta Pastoral, para que cumpliessen sus subditos con la obligacion de los debidos sufragios: y exornô la eloquencia de sus vozes, con palabras tan individuales de S. Gregorio Nysseno, que parecen cortadas à medida de aquella desgracia. En esta escuela aprendi á llorar la presente: valiendome de algunas clausulas que predicò el mismo Santo, en las exequias del Gran Melecio, Obispo de Antioquia. Quien tal dixera! que en el libro, donde leia nuestro amantissimo Principe, las circunstancias de la muerte que llorava, aviamos de leer las de su propria muerte. *Escrita à 15. de Março de 1689.*

5

5 Dize, pues, San Gregorio Nysseno, para nuestro caso. *Misereor tui S. Ecclesia: te alloquor, ò civitas Antiochi. Miseret me tui, repentinæ, ac subitæ huius mutationis nomine.* Iglesia Santa, nobilissima porcion de la Catolica: *misereor tui*: pesame de tu viudez, pesame de tu soledad, por la falta de tu Esposo, y vigilantissimo Pastor. *Misereor tui.* Pesame, de que ya no puedas bolver los ojos à aquel Iris de Paz: que con tan singular desvelo deseò estamparia en los corazones, con su exemplo, y con su doctrina: proponiendo todos los Miercoles Santos, en vna eloquentissima exortacion, à Christo Nuestro Bien, perdonando à sus enemigos, desde el madero de la Cruz: para que olvidando nosotros las injurias, llegassemos bien dispuestos á recebirle Sacramentado en el Altar. *Misereor tui.* Pesame de la muerte de aquel Patriarca Jacob: que llamando à sus hijos, al tiempo de morir, por sus proprios nombres, les diò la vltima bendicion: despidiendose de su amado Cabildo, con tan amorosas expressiones de ternura, que como no tuve ojos, para verlas; me faltan las vozes, para poder explicarlas.

Oratione facta in funere Magni Meletij Episcopi Antiochiæ.

6 *Te alloquor, ò civitas Antiochi.* dize el Nysseno, hablando con la ciudad de Antioquia. Y digo yo, hablando con la de Malaga: *Te alloquor, ò civitas Malacitana.* Contigo hablo, Noble ciudad de Malaga (que con razon puedo llamarte patria mia; porque si no te debi las primeras luzes de

mi nacimiento, te é debido la mayor parte de mi educacion Religiosa] desgraciada ciudad, atiende, para tu mayor confusion, las sentidas palabras de Nysseno.

7. *Miseres me tui* (dize el Santo) *repentinæ, ac subitæ huius mutationis nomine.* Pesame de tu tribulacion, de tu desconsuelo, y amargura, por la lamentable, y repentina mutacion que experimentas. *Vt ademptus est decor?* Como te ân despossèido de tu lustre? *Vt detractus est ornatus?* Como te án despojado de tu adorno? *Vt repente flos defluxit?* Como cayò de repente la hermosa Flor de tus campos, y el oloroso Lirio de tus valles? Como se à obscurecido tu *Sol*, y el de nuestra España, el Ilustrissimo Señor Don Fr. Alonso de Santo Thomas? No respondes á San Gregorio Nysseno, que haze la pregunta? Pues atiende la respuesta de David en las palabras de nuestro Thema. *Posuisti tenebras, & facta est nox.* Te àn quitado, ô noble ciudad, por tantos titulos infeliz! Te àn quitado tu Lustre, tu Adorno, tu Flor, tu Luz, tu Padre, tu Amparo, tu D. Fr. Alonso de Santo Thomas; porque sin querer tu rebeldia doblar la cerviz à tantos avisos, pusiste las tinieblas de las culpas, y se siguió la obscura noche de tu pena: *Posuisti tenebras, & facta est nox.*

8 O Malaga! Malaga! Y como si vvieras oydo los amorosos silvos de tu Pastor, pudieras con el arrepentimiento verte
libre

libre de tan duro golpe. O quanto sentiré! ,, [dezia nuestro vigilantissimo Prelado en la Carta, con que consolò à su pueblo, quando la fatalidad del temblor de tierra) O ,, quanto sentiré! que leyendo esta Carta ,, temerosos, solo dure el miedo, lo que tar- ,, daren sus clausulas. Entrando luego en ,, vna necia quietud, hija de vna bastarda ,, turbacion ::: bolviendose al sossiego de las ,, culpas: quedando, por esta inconstancia, ,, amenazados con el mayor castigo. Ya llegò este, Fieles de Malaga, ya llegô el mayor castigo, que profetizô nuestro Santo Prelado; porque, olvidando el rigor de aquel azote, bolvimos al sossiego de nuestras culpas.

Carta Pastoral, escrita dia 16 de Octubre año de 1680. fol. 8.

9 *Videte, quo loco sint res nostra:* dize el Nysseno. Considerad el infeliz estado, en que nos hallamos: temed la horrorosa noche, que nos cerca. Y para avivar mas nuestros temores, hable otra vez el Real Profeta David: *Facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestia sylvæ.* En los horrores e esta obscura noche, que án causado las tinieblas de tus culpas, hallaràn passo franco las crueles fieras de la selva: *In ipsa pertransibunt omnes bestia sylvæ.* Si nos acometiere la hambre, la peste, la inundacion, el temblor de tierra: no avrâ otro Señor D. Fr. ALONSO DE SANTO THOMAS, que visite los Hospitales por su Persona, que acuda à los enfermos con el regalo, à los desnudos con el vestido, â los necessitados con la limosna, y à todos con el consuelo. Si

nos amenazare el enemigo, con aparato de Bombas: no avrà otro Sr. D. Fr. ALONSO, que estando gravemente enfermo, dexe la quietud de su retiro, y se entre por la turbada confusion de la ciudad, consolando con su amable presencia à lo Fieles: y deteniendo con su vrbanidad, y respeto las iras del enemigo. *O malam obscuram noctem* (exclama el Nysseno) *quæ ortum luminis non sperat!* O mala, negra, y obscura noche! que con tus confusas tinieblas nos privaste de nuestro esclarecido Sol: y de las esperanças de bolverle á ver; participando, para nuestro alivio, los agradables rayos de su luz. Yo necessito de la sobrenatural de de la gracia. *Ave Maria.*

SOL COGNOVIT OCCASVM suum. Posuisti tenebras, & facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestiæ sylvæ. Ps. 103.

1 EN estas palabras de nuestro Thema abraza, Señor, el Real Profeta David todas las circunstancias de nuestro descõsuelo; por lo que supone, y por lo que anuncia. Supone el Real Profeta, que conociò el Sol su ocaso: y que con las tinieblas llegò la noche: *Sol cognovit occasum suum. Posuisti tenebras, & facta est nox.* Y anuncia los riesgos, que nos amenazan en esta obscu-

cura noche; porque con el ocaso del Sol, faltarà â las crueles fieras de la selva el freno de la luz, que reprimia su voracidad: *In ipsa pertransibunt omnes bestiæ sylvæ.*

2 Fue nuestro venerable Prelado el Sol de esta Santa Iglesia: fue el Sol de nuestra España, y aun de todo el Orbe; pues, hasta los que habitan las partes mas remotas del mundo, participaron los rayos de su luz, y el calor de su piedad: *Nec est, qui se abscondat à calore eius*: dixo, apropriandole los oficios de Sol, su siempre venerada Familia, la Religiosissima Compañia de Jesus.

In epist. dedicator. operis posthumi Doct. P. Ioannis de Cardenas super 65. propositiones ab Innocent. 11. dãnat.

3 Conociò este esclarecido Sol, que se llegava su ocaso: *Sol cognovit occasum suum.* Con tan particulares circunstancias, que quando consagró este año los Santos Oleos, dixo que con ellos le avian de olear: y sucediò assi. El dia 24. de Junio de este fatal año de 92. escribió á la Corte, diziendo, que lo primero, que vacaria en esta Santa Iglesia, seria el Obispado: y fue lo primero que vacò. El dia de señor San Pedro, que fue el vltimo, que assistiò à esta su S. Iglesia, dixo: vengo á dar â mi Pueblo la vltima bendicion. Quando determinò retirarse à su Convento, repetia aquellas palabras de Job: *In nidulo meo moriar.* De vna Imagen de MARIA Santissima, que tenia en su Palacio, se despidió, en mi presencia, con estas palabras: A Dios Señora, que ya no bolveré á veros; sino es en la gloria, en compañia de vuestro Precioso Hijo. Al

en-

entrar por las Puertas del Convento, dixo, con singular ternura : *Hæc requies mea in sæculum sæculi : hic habitabo ; quoniam elegi eam.* Aqui traigo, Padres, mis cenizas: dixo, hablando con sus Religiosos. Y vltimamente, quantas vezes repetia, que avian de enterrarle el dia de la Porciuncula? Con esta claridad conoció la cercania de su ocaso nuestro difunto Sol : *Sol cognovit occasum suum.* Logrando, al mismo tiempo que se ponia el Sol material, vna muerte tan suave, que â aver de morir los Angeles, no podian elegir mas suave muerte.

4 Solo me haze novedad, que conozca el Sol su ocaso : *Sol cognovit occasum suũ.* Y no conozca su oriente. *Ortus est Sol*, dize en este Psalmo David : pudiendo dezir : *Sol cognovit ortum suum* : como dize: *Occasum suum.* Porque si el Sol nace, y el Sol muere : *Oritur Sol, & occidit.* Parece q̃ teniendo ojos, para ver que muere ; á de tenerlos, para ver que nace. No â de tenerlos, dize David: porque este Sol viviente (que es vn Principe Prelado) no á de tener á la vista la alta esfera de su nacimiẽto ; por cerrarle todas las puertas â la vanidad : y â de conocer su ocaso ; para que la memoria del fin sea seguro fiador de su virtud. Olvidando su noble origen, se libra la humildad de muchos riesgos : y conociendo su fin, aprende en la escuela del desengaño la mas sagrada perfeccion.

Eccles.1.n.5.

5 Si no es que digamos, que conoce el Sol vno, y otro extremo de su vida: pero

las

las luzes de ſu oriente no las conoce; por lo que ſon en ſu principio; ſino por lo que àn de ſer en el termino. Porque no tiene mas ſer en ſu nacimiento el Sol,q̃ nacer,para morir: y como todas las coſas ſe conocen,conforme el ſer que tienen: no puede el Sol conocer las eſclarecidas luzes de ſu oriente; ſino las conſidera entre las obſcuras tinieblas de ſu ocaſo. Por eſto, pues, dize David, que conoce el Sol ſu ocaſo: *Sol cognovit occaſum ſuum.* Y no dize, que conoce ſu oriente: porque no puede mirar el Sol con buenos ojos las luzes de ſu nacimiento; ſino las conſidera entre las eladas cenizas de vn ſepulcro.

§. I.

1 Aſſi conociô la alta Esfera de ſu Noble Origen nueſtro difunto Sol. Porque,aunque animava ſus venas la Iluſtre, y eſclarecida ſangre de los ſeñores Marqueſes de Quintana, Condes de Caſtro nuevo, ſus Excelentiſſimos Progenitores: viviô tan olvidado de eſte expĺẽdor,y tuvo tan preſente el termino de eſta gloria del mundo: que pudiendo ocupar en el ſiglo los mas altos pueſtos de la Monarquia; eligió, con ſingulariſſimas circũſtancias,el humilde eſtado de Religioſo.

2 Eligiò eſte eſtado, digo, con circunſtancias de admiraciõ: porque,aviendo leido en los primeros años nueſtro amantiſſimo Principe la vida de mi Angelico Doctor Santo Thomas (aquel eſclarecido Sol de la Igleſia, de quien participò con la

 cla-

claridad de su doctrina la mas verdadera luz) aviendo leido esta admirable vida, determinô imitar à su Maestro, abrazando el Apostolico Instituto de mi Padre, y Patriarca Santo Domingo de Guzman. Movido estava ya su corazon con repetidas inspiraciones: aunque, como era la empressa tan ardua, se le ofrecian muchas dificultades, que vencer. Pero como Dios le queria para si, las allanò su Providencia, con vn prodigio bien singular. Protesto delante de Dios, que quanto dixere, y quanto ê dicho, ò lo é visto por mis ojos: ó me lo refiriò en vida nuestro Venerable Difunto: ò los que se criaron con él en la Religion. Sin pretender, que se dê â mi narracion, y ponderaciones mas credito, que el que permiten los Decretos Apostolicos.

3 Y fue el caso: que por tiempo de tres meses, á tarde, y mañana, de dia, y de noche, oya el Marquesito de Quintana (que este amoroso nombre le grangeô, desde sus primeros años, su agrado, y mansedumbre) á todas horas oia las campanas del Convento de Santo Domingo: y llegando hasta el corazon sus clamores, solia preguntar con cuidado, quando las oya á deshora, si acaso las tocavan: no señor le respondiã Valgaos Dios por campanas de S. Domingo! que me quereis? Conociendo la singularidad deste caso: y las circunstancias de percebir con mas claridad los ecos de las campanas, quãdo se fervorizava mas en

el

el deseo de ser Religioso: pidió á su Confessor consejo, y le dixo: ser la vocacion de Dios, que la abrazasse al punto. Y le aconsejò muy bien: porque tan repetidos llamamientos, eran claro indicio de que, por su admirable piedad, y singular virtud, le llamava Dios.

4 Descansando estava vna noche en el Templo el Santo Profeta Samuel, siendo niño, quando oyò vna voz, que le llamava por su proprio nombre: y juzgando que era del Sacerdote Heli, recurriô á él, preguntando, que que le queria. No te llamo yo, respondiò el Sacerdote, buelve, y descansa: *Non vocavi, revertere, & dormi.* Segunda, y tercera vez oyò la misma voz: y al punto recurria á Heli: hasta que à la vltima le dixo, que obedeciesse á Dios, atendiendo à aquellas vozes; porque sin duda eran repetidos llamamientos de su Magestad. *Intellexit ergo Heli, quia Dominus vocaret puerum.* Muy bien le aconsejò Heli. Pero reparo, en la solicitud, que pone Dios en la vocacion de Samuel. Que vé su Magestad en este niño, que con tan repetidas vozes le llama? Que ha de ver (dize el P. Alapide) sino vna admirable piedad, y singular virtud: *Quia Samuel erat Deo gratissimus, ob suam virtutem, & pietatem.* Y quando Dios vê, en los primeros años, tan singulares prendas, se le vàn las vozes tras la vista: con los ojos los labios. No se contenta con vna voz sola, repite muchas; para que librandole de las contin-

1. Reg. 3.

P. Alapide, ibi

gen-

gencias del ſiglo, ſe afiançe ſu virtud en el ſeguro puerto de la Religion. Muy bien conocia eſta verdad nueſtro humildiſſimo Prelado, quando dezia: Mi vocacion para ſer Religioſo, fue de Dios; la correſpondencia á ſido de vn mal hombre.

5 Quiſo la Providencia Divina, con eſte portento, aſſegurar ſu virtud, no en qualquiera Religion; ſino en la de Predicadores: porque la conſulta, que hizo nueſtro advertido, y diſcreto Principe á ſu Cõfeſſor, para que le explicaſſe los clamores de las campanas, que continuamente oya, fue indicio claro, de que ſe encaminavan ſus deſeos á la Religion de Santo Domingo; porque como dize S. Gregorio, quando Samuel recurriò á Heli, para certificarſe de la vocacion de Dios, repreſentô al Orden de Predicadores: que con eſpecialidad atiende à los dichos de los Santos Padres, para aſſegurarſe de lo que Dios le revela: *Ad Heli cucurrit* (dize S. Gregorio) *quia Ordo Prædicatorum, in omni, quod ſpirituali revelatione didicit Patrum veterum dicta conſuluit.*

S. Greg. in lib. Reg. 1. c. 3.

6 Aſſegurado nueſtro difunto Samuel con el dictamen de ſu Confeſſor, y otros hombres doctos, de que era ſu vocacion verdadera, tratô de correſponderla agradecido: ocultando â todos ſus dependientes la determinacion, q̃ tenia de ſer Religioſo. Feliz, y dichoſa alma, dize S. Bernardo, la que percibe el camino del Divino Suſurro con eſte ſilencio: *Fœlix, & Beata anima,* *quæ*

S. Bernard. ſub finem Serm. de ſeptem ſpirit.

quæ venas Divini Susurri percipit in silentio. Tan dissimulado saliò de su Palacio, vna noche, el Marques de Quintana, que verle vestido de mi Sagrado Abito, fue la primera noticia del sucesso. Al punto se alborotô esta ciudad. Entraron en el Convento ambas Justicias, y le dixo el Governador, que entonces era. Venga señor Marques, desnudese el Abito; pues no le án cortado todavia el pelo. Si esse es el embarazo: respondiò el Santo Principe, yo lo quitaré. Y tomando vnas tixeras le cortò, con sus proprias manos: arrojando al suelo aquella dorada madexa, digna de mas veneracion, que la de Constantino, y Augusto. Quedaron los circunstantes llenos de assombro: con tanta razon, como se verà por otro semejante prodigio.

7 *Tonde capillum tuum, & proiice*: dize Dios á su Profeta Jeremias. Ea, Profeta, cortate el pelo, y arrojalo: *Tonde, & proiice.* Y á que fin, Señor, se encamina esse mandato? Al desengaño de los Israelitas, responde el Cardenal Hugo: porque no aviẽdo querido persuadirse â la verdad, que les predicava el Profeta con palabras; se persuadiessen, por lo que les predicava con las obras: *Quia monuerat eos verbo; sed nec sic audierant: ideo iubetur sic monere facto.* Y por ventura se desengañaron, con las demostraciones de nuestro exemplar Predicador, los que miravan à distinta luz aquel estraño prodigio? Presto lo veremos. *Ierem. cap. 7.* *Hugo ibi.*

8 Pudo ser tambien la causa, dize Gis-

lerio, para que admirando los hijos de Israel aquella demostracion de el Profeta, preguntaran por el motivo que tenia: y conocieran, que la mano que cortò tal pelo, la movia Dios, con especialissimo impulso: quedando permanente en su memoria tan singular maravilla. *Vt Iudæi* (dize Gislerio) *admiratione excitati causas inquirerent: sicque docerentur, quæ tenacius memoria retinerent.* Està mui bien. Mas pregunto, no bastava para este fin, que se cortara, aunque no arrojasse el pelo Jeremias? Por fuerça à de arrojarlo? *Tonde, & proiice?* Si: dize San Geronimo: porque, con esta accion, diò à entender el Profeta, que arrojava sus cabellos con molestia, y fastidio: *Proiecit, significat reiectionem cum molestia, atque fastidio.* Que solo D. Fr. ALONSO DE SANTO THOMAS cortò, y arrojò su dorado pelo cõ promta voluntad, y singular gusto; no como Jeremias con fastidio, y con molestia.

In c.7. Ierem.

In c.7. Ierem.

9 Cortarse el pelo, dize el Cardenal Hugo, es despreciar los bienes temporales, significados en essa superfluidad de la naturaleza, que sirve à sus individuos de adorno: *Tondere capillos, est erogare temporalia.* Y si vn Santo Profeta, como Jeremias, uvo menester mandato expresso de Dios; para que cortandose, y arrojando, aunque con pesadumbre, sus cabellos, diesse à entender à los Israelitas, quanto despreciava los bienes del mundo: Sin este mandato, si con singular gusto, y alegria, hizo glorioso alarde del desprecio, con que mirava

los

los bienes temporales, nueſtro amantiſſimo, y venerable Difunto. Quede, pues, fijo en la memoria de los hombres tan maravilloſo exemplo, para nueſtra edificacion, y deſengaño.

10 Bien que no ſe pudo eſte cõſeguir, de los que miravan, con otros ojos, la ſanta reſolucion de nueſtro exemplar Novicio: porque ſolicitaron orden del ſeñor Nuncio, para ſacarle del Convento, depoſitandolo en vna caſa ſecular. Executoſe aſſi. Y entrãdo en ella, halló eſplendidamente prevenidas las meſas, para cenar: y vna cama, con ſabanas de lienço, en que dormir. Que es eſto? ſeñores (dixo el nuevo Hueſped) ſepan que los Religioſos Dominicos, que no eſtamos enfermos, comemos peſcado, y dormimos en ſabanas de lana. No las ay, ſeñor, le reſpondieron, pues no importa, dixo, que me recoſtarê como eſtoy: y aun ſin quitarſe la capa, paſſò la noche, con vn gran ſuſto; porque tuvo noticia, que querian ſacarlo de eſta ciudad quanto antes: y ſolicitando vn Governador, con vivas diligencias, buſcarle avio, no lo pudo hallar en toda Malaga. O Providencia de Dios! que aſſi embarazas los paſſos de nueſtras diligencias, para el logro de tus altas, y ſecretas diſpoſiciones. Llegò la mañana: y las primeras perſonas de eſta Republica fueron à inſtarle, para que deſiſtieſſe de ſu propoſito: pero con ſu acoſtumbrada vrbanidad, y blandura, los deſpedia con eſtas palabras: deſengañenſe, ſeñores

mios,

mios, que lo mismo fue tomar yo el Abito, que hallarme professo.

11 Ay tal dezir! Lo mismo fue tomar el Abito el Marques de Quintana, que hallarse professo? Si: que en los hombres de su sangre, de su esfera, y virtud, no media tiempo alguno entre el Noviciado, y la
Ps. 76. v. 11. profession. *Et dixi: nunc cœpi*: dezia el Real Profeta David. Yo ê dicho, que é començado à desengañarme del mundo: y quiero que entiendan todos, que esta obra es vna mutacion de la poderosa mano del Altissimo: *Hæc mutatio dexteræ Excelsi.* Tened Real Profeta, que no parece buena essa Filosofia. Porque la obra de la criatura se perficiona, con la sucession del tiempo: la mutacion se executa, en vn solo instante: *Mutatio fit in instanti*: dizen los Filosofos. La obra de la criatura passa por los estados de menos á mas perfecta, hasta que con el tiempo adquiere su vltima perfeccion. En la mutacion passa el sugeto, sin estas dependencias, ni demóras, á la perfeccion que se le debe. Como, pues, dize David, q̃ se perficionô su desengaño en vn solo instante; si por ser obra de pura criatura, necessitava, para su vltima perfecciõ, de que passasse algun tiempo? No pór otra causa, sino porque este desengaño era de vn David, cortado à medida del corazon de Dios: *Et dixi: nunc cœpi*: y vn hombre de su calidad, y virtud, en vn instante solo perficiona su conversion: *Hæc mutatio dexteræ Excelsi. Mutatio fit in instanti.* Lo mis-

mismo fue vestir el Abito nuestro difunto Principe, que hallarse professo: porque vn hombre de tan altas obligaciones, no necessitava de tiempo, para dar la vltima mano al retiro del mundo. Lo mismo fue dar principio con el Noviciado, que llegar al termino: perficionando su maravilloso desengaño, con vna tacita profession, propria de su singularissima virtud.

§. II.

1 Bolviò nuestro exemplar Novicio à su Convento, donde acrisolò el oro de su humildad, en el fuego de la tentacion; porque haziendole el demonio guerra, con las armas de la vanagloria, se ponia à barrer los Claustros, arrodillandose en presencia de quantos le conocian, para recoger las vasuras (Sino vsamos de vna voz tan baxa, con qual explicaremos humildad tan profunda?] Como los demas Novicios atizava las lamparas: assistiendo, sin diferencia alguna, â todos los exercicios de aspereza, y mortificacion: siendo la mayor que podiã darle, dispensarlo de algunos Maytines à la media noche. Con solo oyr tocar se levantava á ellos, y para que se recostara despues, necessitava, que se lo mandassen: dando á entender con esta promptitud para el trabajo; y con la tibieza, para admitir el alivio, que nos le proponia Dios por verdadero exemplar de la mas rendida obediencia.

2 No es bueno, que para que despertasse à la media noche el niño Samuel (Las

acciones deste santo Profeta son mui propias, para apoyar las de nuestro Difunto; porque, estando escribiendo su vida, le quitó la muerte la pluma de la mano) Para que despertasse á la media noche el niño Samuel, buelvo à dezir, y dexasse el descã-

1. *Reg.* 3. so de su lecho, bastava vna voz sola: *Samuel*: le dezia Dios, y pudiendo responder (no aviendole conocido) que se ofrece? ó quien me llama? No le parecia cumplir, cõ tan desnuda diligencia: porque, se levantava al punto, y recurria al Sacerdote. Pero para bolver á tomar el sueño, esperava superior mandato.: *Revertere, & dormi*: le dezia Heli. Que es esto? Tanta tibieza tiene este niño, para admitir el descanso, y tan singular promptitud para dexar el sueño? Si: dize San Gregorio, porque queria Dios proponernos en Samuel vn vivo exẽplo de la mas prompta obediencia: *Dum vocatus accessit, iussus redijt, quid aliud nobis præbet, nisi altissimæ formam obedientiæ.* Y quien â de darnos reglas para obedecer; le basta vna leve insinuacion, para levantarse al trabajo; y necessita de vn precepto, para admitir el alivio. Esto sucedia al Profeta Samuel: y lo mismo executava nuestro Prelado difunto; porque quien avia de mandar con tan singular acierto; avia de obedecer con tan singular promptitud, aun desde niño.

S. Greg. apud à Lapide, ibi.

3 Viendo los Prelados, que avia ya llegado el tiempo de premiar sus estudios, le embiaron à Sevilla, á aquel Santuario

rio de la Religion, el Real Convento de San Pablo, donde leyò Artes, y la mayor parte de la Theologia, con tan singular credito: que viendole presidir vnas Conclusiones aquel integerrimo Varon, el Señor D. Fr. Pedro de Tapia, le dixo, en presencia de todo el concurso. Crea V.P. que no le àn hecho gracia alguna, en darle la Leccion de Theologia. Mas le dixo en esto D. Fr. Pedro de Tapia, que si le dixera otro, q̃ sabia tanto como Santo Thomas de Aquino. Y sin tener yo el genio inclinado â ponderaciones, lo dixera sin mucho escrupulo. Porque si es sentir del Cardenal Cayetano, que mi Angelico Doctor Santo Thomas traspassó, en algun modo, â su alma los entendimientos de los Sagrados Doctores: por la suma veneracion que les tuvo: *Quia sacros Doctores summê veneratus est; ideo intellectum omnium quodammodò sortitus est.* Sin duda entendia nuestro resplandeciente Sol, con el entendimiento de su Maestro S. Thomas; porque le venerô, con tan singular afecto de verdadero Discipulo, que à vezes solia dezir: espero en la infinita bondad de Dios, que me à de conceder el favor de verle: y despues serâ singularissima gloria accidental para mi alma, ver à mi P. S. Thomas, y à su Maestro San Agustin.

In Comment. 2. 2. q. 148. art. 4

4 Este maravilloso cambio, en que à costa de su veneracion, logró nuestro amantissimo Prelado entender, con tales entendimientos: lo manifiestan con clari-

dad

dad sus admirables escritos : no tanto los que hasta aora corren por el mundo, como atomos de aquel *Sol* : quanto los que mandò se me entregassen, por la grande confiança que le mereci : donde por aver dexado correr mas la pluma, y la eloquencia, son resplandecientes rayos de aquella purissima Luz. Al tiempo de morir me mandò, con repetidas instancias, quemasse sus escritos : bien sê que no me obliga el precepto. Pero sê tambien, q̃ con el sello de esta profunda humildad, quedó acreditada por Angelica, su solida, y verdadera doctrina.

5 Aviendole calificado su eloquencia, y profundidad en el dezir, por el Chrysostomo de la Iglesia latina, por el S. Bernardo de nuestra España : bolviò de Sevilla â este su Convento, donde con igual aplauso cõtinuò los exercicios de Catedra, y Pulpito. Fue electo Prior, y despues Provincial: siendo en todos estados el primero en la assistencia al Estudio, al Coro de dia, y de noche, à la mortificacion, à la disciplina: sin aver exercicio, ni rigor, que no abrazasse gustoso, para nuestra edificacion, y exemplo. En la virtud de la pobreza se esmerô con singularidad: alguna vez que cenò en la celda, porque sus graves ocupaciones no le dieron lugar para assistir al Refectorio comun, no tuvo manteles, que poner â la mesa. Siendo Provincial padeció en Sevilla vnas peligrosas calenturas: y, aviendole mandado los Medicos, que se desnudasse la tunica interior de lana (cuya aspereza

reza le fue ſiempre tan ſuave , que algun tiempo antes de morir , pidiò la tunica del mas pobre Religioſo para veſtirſela : y por faltarle ya las fuerças, ſe contentô, con que la eſtendieſſen ſobre la cama) Aviendo, pues, los Medicos mandado ſe deſnudaſſe eſta tunica, que viſtiò todo el tiempo, que viviò en la Religion: fue neceſſario, que ſu Prima la Excelentiſſima ſeñora Condeſa de Villaymbroſa, le embiaſſe vnas camiſas que poderle veſtir ; porque no las tenia nueſtro exemplar Prelado. Aun ſiendo Obiſpo de Malaga, le vimos, no á mucho tiempo, con vn Abito bien roto, y otro mal remendado : que á inſtancias mias le cortaron dos Abitos nuevos.

6 Y no es eſto lo eſpecial ; pero lo es, y mucho, la alegria, el guſto, y la promptitud, con que abrazava todas las aſperezas de la Religion (que ſon mas de las que ſe ven) todas le parecian ſuaves, y ligeras: no por otra cauſa; ſino porque tuvo ſiempre á la viſta nueſtro eſclarecido Sol las tinieblas de ſu Ocaſo , y las cenizas de ſu ſepulcro. *Omnis conſummationis vidi finem*: (dezia el Real Profeta David) O Señor! que tengo muy preſente el fin , y termino de las glorias del mundo. Y mirando á la luz de eſte deſengaño, el rigor de tus preceptos, me parecen ſuaves en grande manera : *Latum mandatum tuum nimis.* Por la miſma cauſa que â David, le parecian ſuaves, y ligeras â nueſtro difunto Sol las aſperas mortificaciones de ſu Inſtituto , Pſ. 118. v. 96.

 que

que con tanta alegria abrazava: *Latum mãdatum tuum nimis*: porque tuvo siempre á la vista el termino de las glorias del mundo, y las obscuras tinieblas de su ocaso: *Sol cognovit occasum suum.*

§. III.

1 Muy gustoso se hallava nuestro exemplar Prelado, con el govierno de sus Religiosos: pero deseando la Magestad de Felipe IV. el Grande (que goze de Dios) que saliessen de la estrechez de los Claustros las luzes de su virtud, le presentò á la Santidad de Alexandro VII. para Obispo de la Santa Iglesia de Osma: digno sucessor de aquel Venerable Prelado el Señor Don Juan de Palafox y Cardona. Passò despues à la S. Iglesia de Plasencia: y en los breves dias que la sirviô, hizo habitable el Convento de Religiosas Capuchinas, donde vivian con grave incomodidad. Llegô finalmente à su deseada Santa Iglesia de Malaga, Esposa de su mayor cariño. Y aviendo consagrado las Aras, por primera funcion: passô á celebrar la Santa Synodo, el mismo año, que se cumpliô vn siglo entero, que avia celebrado la vltima el Ilustrissimo señor Don Francisco Blanco: como ponderò la erudicion de las mas venerables canas, que autorizan esta S. Iglesia, y pudieran ilustrar la de Roma.

2 Veinte y ocho años fue Obispo desta Santa Iglesia: y aunque todo este tiempo estuviera yo predicando, no pudiera referir, y ponderar, lo que obrô en su pacifico,

y acer-

y acertado govierno. Voy à lo mas singular (que si Dios favorece mis buenos deseos, presto admirará el mundo la exemplar vida de nuestro venerable Prelado) Tres vezes le llamò para su Presidente, en el Real Consejo de Castilla, nuestro Monarca, y señor Carlos II. [que Dios guarde] y siempre se escusò nuestro venerable difunto, por su profunda humildad. Los zelosos del Real servicio le instavan, para que fuesse à la Corte. Porque solo con su autoridad, desinteres, y aciertos, se pondrian de mejor semblante las dependencias desta Monarquia. Esso dize quien no me conoce [respondia el humildissimo Prelado] yo me conozco mui de adentro : y sé, que no é de conseguir, con mi assistencia, el menor fruto.

3 Parece que tenia puestos los ojos el P. S. Bernardo en la profunda humildad de nuestro venerable Difunto, quando dixo : *Mirabilem te apparere, & contemptibilem reputare : hoc ipsis virtutibus mirabilius iudico.* Milagros obrarà tu humildad (dize el devoto Padre) si quando todos aplauden tus prendas, por excelentes; las publicas tu, por despreciables, é invtiles : *hoc ipsis virtutibus mirabilius iudico.* Este portento de la humildad executó nuestro difunto Principe en la resistencia, que tuvo para ir à la Corte; porque porfiando su virtud, cō la vniversal aceptacion, quiso manifestar el engaño en que vivia el mundo; con su maravilloso desengaño : dando â entender Ser. 13 in Cant

á todos, con obras, y con palabras, que no eran tan singulares sus prendas, como las aprehendian. Bien que, con este ingenioso artificio, grangeó su humildad nuevos intereses de credito, y reputacion.

4 Y aunque, en desmentir el comun aplauso, no vbo riesgo; pudo padecer alguna nota la obediencia, y respeto, que professò nuestro venerable Difunto à nuestro Gran Monarca. Porque si el Rey le juzga à proposito para el govierno; y él responde con el hecho, y con palabras, que no es à proposito: bien puede ser la escusa humilde; pero parece poco atenta. Porque, querer reformar cō su resolucion el Real dictamen, es contra el decoro, y veneracion debida á tanta Magestad. Pero si bien se mira, pudieron ser los juyzios opuestos, y muy acertados; porque al de su Magestad le califica su rectitud: al de nuestro Prelado su proprio conocimiento. Como nuestro Rey, y Señor mirava las prendas de nuestro venerable Difunto, por lo que erā en si, las juzgava excelentes; pero como él las mirava à la luz de su humildad, le parecian imperfectas, é invtiles.

5 Nunca vinieron mas al caso las resistencias de Moyses: Dios le manda, que saque à su pueblo de la tirania de Faraon: Moyses se escusa por su inutilidad: *Quis sum ego, vt vadam ad Pharaonem.* Intimale Dios otro decreto: y por falta de eloquencia, buelve á escusarse: *Obsecro Domine: non sum eloquens.* Ofrecesela Dios; y

Exod. 3. & 4.

tam-

tambien su ayuda: y suplica tercera vez del decreto, diziendo, que embie para aquella empressa, à quien à de embiar: *Obsecro Domine: mitte, quem missurus es.* Ay tal porfia! Dios en llamar á Moyses, y Moyses en huir el cargo? Dios le tiene por sugeto à proposito para libertar su pueblo: y Moyses se tiene por invtil? Si: porque la escusa de Moyses, fue vna modesta, y humilde confession de su ineptitud. *Cõfessio infirmitatis propriæ modesta, & humilis*: dize el P. Alapide. Y mirando Moyses sus prendas á la luz desta humildad, las tenia por nada á proposito, para tan ardua empressa; pero como Dios mirava las virtudes de Moyses, por lo que eran en si, las tenia por excelentes; para que consiguiessen los Israelitas el consuelo, que necessitavan. No pudo Dios errar en su dictamen: ni errô tampoco Moyses; porque aunque eran vnas mismas las prendas, parecian â Dios mucho, y á Moyses nada; mirandolas á distinta luz. No errò en su eleccion nuestro inclito Monarca: ni errò nuestro Prelado en su escusa; porque como el Rey mirava sus virtudes, como eran en si, las apreciava, por lo que valian: pero como nuestro venerable Difunto las mirava con los ojos del desengaño, no descubria su perfeccion; porque la ocultava el velo de su profunda humildad. *Alap. in 3. Exod*

6 Obligô Dios â Moyses á aceptar el cargo, so pena de su indignacion: no sucediò assi con nuestro Principe difunto.

no sé, si porque en las suplicas de los Reales Decretos, excediô â Moyses en la humildad. A la carta que recibiô de nuestro inclito Monarca, que traia de su Real mano hasta el sobre escrito: respondiò diziendo: Postrado â los Reales pies de V. Mag. suplico haga favor V. Mag. à vn indigno Obispo, anciano, enfermo, y lleno de escrupulos: de aver por bien, que no se aventure corporal, y espiritualmente. Y esta merced corresponde al amabilissimo, y piadosissimo corazon de V. Mag. Tan eficaz fue esta rendida suplica, que al punto mandò nuestro clementissimo Monarca â su Confessor, que en su Real nombre le respondiesse, compadeciendose de la falta de su salud: y que si necessitava de alguna cosa, para su consuelo, y alivio, la avisasse. Tengo la carta en mi poder, y quando la leo, digo lo que Ausonio en vista, de la q̃ le escribiò el Emperador Graciano: *O de pectore cãdidissimo lactei sermonis alimoniam!* Verdaderamente fue bien afortunada escusa, la que mereciò tal respuesta. Quando temiamos muchos la indignacion de su Mag. responde con este agrado, y con tan singular aprecio, de la Persona de nuestro difunto Sol? Si: que imitô nuestro Gran Monarca à Dios en la clemencia; porque imitò nuestro Venerable Difunto à los Serafines en la humildad.

En carta escrita a 21. de Abril de 1690.

Ausonius in actione gratiarum pro consulatu.

7 Los que vió Isaias, dize el Sagrado Texto, que estavan sobre el Trono de Dios: *Seraphin stabant super illud.* Tanta esti-

Isaia cap. 6.

estimacion haze su Magestad de essas nobles criaturas, que las pone sobre su Trono? Ea, que presto descubrirêmos la causa, si con la licencia de Escriturarios leemos la conjuncion *&* pro *quia*: y donde el Texto dize: *Stabant, & volabant*: leemos, *quia volabant*. Estavan los Serafines sobre el Trono, porque volaban. Buena causal por cierto: por esso no avian de estar, ni aun en el Trono. Porque este vuelo, ò era para subir sobre el Trono, ò para apartarse de êl: subir mas, no es possible; porque sobre el Trono, no ay mas que subir: con que sin duda seria, para apartarse del Trono. Y essa es la dificultad. Porque si el repetido vuelo aparta à los Serafines del Trono: como porque vuelan: *quia volabant*: án de estar en él, y sobre él? *Super illud*. Por esso mismo. Porque con el vuelo intentavan los Serafines apartarse del Trono, por su humildad: y en correspondencia de este maravilloso desengaño, los pone Dios sobre el Trono con singular aprecio, y estimacion: *Seraphin stabant super illud: quia volabant*. Esto haze el Rey de la Gloria con los Serafines, que por su humildad huyen el Trono: y esto hizo el mejor Rey de la tierra; viendo, que por su humildad, huia del Trono nuestro difunto Serafin.

§. IV.

1 De justicia pide el Epiteto de Serafin [que con tanta razon aplicamos á nuestro amantissimo Principe] que ponderemos, aunque sea brevemente, los excessos

de

de ſu abraſſada caridad. La que tuvo á Dios manifieſtan mui â la clara, los amoroſos afectos al Eſpiritu Santo, que ofreciò á los Fieles de ſu Dioceſis, en aquel precioſo Devocionario, que compuſo entre las graves ocupaciones de eſta vltima Viſita. En quanto â la caridad con el proximo, ſolia dezir: puedo aſſegurar, para honra, y gloria de Dios, que no me ê acoſtado jamas con rencor, odio, ò enemiſtad con perſona alguna. En el amor â los pobres, en la aſſiſtencia à los afligidos; en remediar nueſtros males, ſe eſmerò cõ ſingular eſtremo. Pudiendo dezir con verdad lo que San Juan Chriſoſtomo, quando manifeſtava, para conſuelo de ſus ovejas, el entrañable amor, que les tenia: *Si liceret cor noſtrum diſrumpere, ac oſtendere* (dezia el Santo) *videretis intus eſſe, in magna lati tudine, vos omnes, mulieres, pueros, ac viros.* Si me fuera poſſible romper el pecho, y manifeſtaros mi corazon, vierais introducidos en los eſpacioſos ſenos, que dilata vna ardiente caridad, hombres, niños, y mugeres: *Mulieres, pueros, ac viros:* porque á todos los vne, ſin diferencia alguna, el eſtrecho, y ſuave lazo de mi paternal amor.

Chriſoſt. in acta Apoſt. Hom. 44.

2 No lo experimentamos, quando tuvimos à la viſta al enemigo, no con menos aparato, que de aſſolar la ciudad, como lo temimos con grave fundamento? Pues eſte dia, aviendo padecido el antecedente vna ardentiſſima calentura, leyò celebrando el ſanto Sacrificio de la Miſſa, el Evange-

gelio, en que dize S. Juan, que el buen Pastor ofrece, por la de sus ovejas, su propria vida: y juzgando que este acaso era aviso azia su obligacion, determinò venirse à la ciudad; para consolar con su vista, y presencia à su pueblo afligido. Instavanle muchos, para que no hiziesse tal demonstracion; porque, demas de no averse discurrido remedio contra la barbara hostilidad, q̃ temiamos, ponia en manifiesto peligro su vida, que tanto nos importava à todos. No tuvieron efecto estas instancias, ni le pudieron detener; porque al punto se entrò por la ciudad: manifestandonos con esta accion, digna de su piadosissimo animo, mas amor â sus subditos, que pudo tener el Principe mas amante de su pueblo.

3 Este fue el Real Profeta David: á quien debieron tan singular amor los Israelitas, que por librarlos, en vna ocasion, del azote de vna rigurosa peste, pedia à su Magestad cargasse el golpe de su justo enojo sobre su persona, y familia: que es la mas calificada prueva del amor: *Vertatur obsecro manus tua contra me, & contra domum patris mei.* Viendo, pues, los que andavan al lado deste Santo Principe, que eran muchos sus años, y sus achaques: le pidieron, en dos ocasiones, que no saliesse mas á la campaña: *Non exibis*: le dezian: *Iam non egredieris nobiscum in bellum.* No ás de salir al campo, Señor, porque importa tu vida, por diez mil de las nuestras: *Quia tu vnus pro decem millibus computaris.* Retirate

2. Reg. 24. 17.

2 Reg. 18. & 21.

H à tu

à tu Palacio; pues no es razon, que con tu muerte ſe apague la Luz de Iſrael, en quiẽ tenemos pueſtos los ojos, y las eſperanças: *Ne extinguas lucernam Iſrael.* Con tan hidalga, y eficaz repreſentacion ſe convenció David, y les dixo: *Quod vobis videtur rectum, hoc faciam.* Me retiraré del peligro, por daros eſſe guſto. Pues como vn Principe tan amante de ſu pueblo, que pedia à Dios para ſi la muerte, por darle la vida, lo dexa ſolo entre los rieſgos de dos ſangrientas batallas? Reſponderà David, que le convencieron las inſtancias de los ſuyos: y reſponderâ bien. Pero pregunto, como no convencieron las miſmas razones à D. Fr. ALONSO DE SANTO THOMAS? No le dezian, que importava ſu vida por diez mil de las nueſtras? Que era la luz de nueſtra Eſpaña, y aun de todo el Orbe? Que no ſe expuſiera à tan imminente peligro? Todas eſtas razones le repreſentaron con tanta verdad, y afecto, como ſus ſoldados à David: y no le pudieron convencer? No: aunque ſe convenció vn Principe tan amante, como el Real Profeta. Porque le debió mas amor â D. Fr. ALONSO DE SANTO THOMAS ſu amado pueblo de Malaga; que debiò á David ſu querido pueblo de Iſrael.

4 Y aſſi ſe viò: pues tengo por verdad conſtante, que por el alivio, y bien de ſus ſubditos, perdiò la vida nueſtro amantiſſimo Principe. En eſta vltima Viſita, que hizo de ſu Diocefis, con eſpiritu verdadera-

ramente Apoſtolico, hallava muchas vezes por los caminos algunos pobres: que dexando ſus labores, y exercicios, paſſavan al lugar, donde avian de recibir el Santo Sacramento de la Confirmacion: y por eſcuſarles aquel trabajo, mandava ſacar los Ornamentos, y los confirmava en el miſmo ſitio: bolviendoſe à ſus labores guſtoſos con el Sacramento, que recibian; y con la limoſna, que les dava. Con eſta continua agitacion: con la copia de las aguas: y con lo deſtemplado de los frios, ſe le paſmaron los pies: y perdió el pulſo de aquel brazo derecho, que pudo confirmar treinta y nueve mil, y ochocientas perſonas, en ſolos cinco meſes, que durô la Viſita.

5 Si el Sol no viſitara, con paſſos tan ligeros, la Esfera de ſu juriſdicion, no llegara en vn dia ſolo al ſepulcro de ſu ocaſo. Bien que no cumpliera con la obligacion de ſer Prelado de los cielos: pues no por otra cauſa le quitó Dios eſſe exercicio â la luz del primer dia, ſino porque, ò ſe eſtava parada: ò porque era muy tardo ſu movimiento. Prelado celeſtial fue nueſtro difunto Sol: pues el preſuroſo curſo de ſu Viſita le encaminô, tan en breve, al ocaſo de ſu ſepulcro.

6 Conoció nueſtro venerable Prelado, que eran graviſſimos los accidentes, que padecia: y continuando ſu trabajo, tomò por alivio eſcribir los Ofrecimientos del Roſario, que eſtampò, tambien mientras la Viſita. Dichoſo yo, ſolia dezir, ſi pierdo la

ſalud,

salud, y aun la vida, en tan buena guerra. Y verdaderamente dichoso. Porque olvidar los mortales accidentes, que padecia: solicitando, ya con su vista, ya con sus escritos, la salud, y consuelo de sus subditos, le grangeó la especial gloria, que goza su alma, como piadosamente creemos.

7 Vn Cordero viô San Juan en su Apocalypsis, vivo en la realidad: aunque los accidentes que padecia, le tenian casi muerto: *Agnum stantem tanquam occisum.* Puso enél la Corte celestial los ojos, y los labios: y con sonoras vozes le aclamaron todos, digno del mas excelente premio: *Dignus est Agnus, qui occisus est accipere virtutem, & divinitatem, & sapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem.* Muchas, y muy particulares son las Coronas, de que aclaman digno al Cordero: sin duda son sus merecimientos insignes. Y como que son. Y sino, veamos bien el peligroso estado, en que este Cordero se halla, y los exercicios, â que se aplica. El està casi muerto: *Tanquam occisum.* Y no obstante tiene siete ojos, que son siete espiritus de Dios, no para mirar por si; sino para ver, y registrar toda la tierra de su jurisdicion: *Oculos septem, qui sunt septem spiritus Dei, missi in omnem terram.* No satisfecho su amor, con este trabajo, tomô vn libro, para descifrar sus misterios: *Accepit de dextera sedentis in Throno librum.* Y por estos exercicios es digno el Cordero de tan singulares Coronas? Si, dize

Apoc. 5.

dize el Cardenal Hugo. Porque este Cordero es imagen de vn Prelado, que le imita en la mansedumbre. Los ojos, ô espiritus de Dios, que embia à la tierra: *Missi in omnem terram*: Es el cuidado, con que solicita el aumento de su Iglesia, y de su Diocesis: *Ad Ecclesiæ, ac omnium bonum solicitandum*: dizen Alapide, y Sylveira. El libro, à que el Cordero se aplica, es representacion de la Reyna de los Angeles, en dictamen de Ricardo de San Laurencio: *MARIA est liber, quem vidit Ioannes in Apocalypsi.* Los misterios que declara, son, en el comun sentir de los Doctores, los de la vida, y muerte de Nuestro Redemptor, de que se compone el Rosario.

Hugo in cap 5. Apoc.

Sylveir. q. 17. in c. 5. Apoc. vbi P. Alapid.

Lib. 12 de laud. Virg.

8 Pues Prelado, que fue Cordero en la mansedumbre: que con enfermedad tan peligrosa, tiene ojos para ver, y espiritu, para visitar la tierra de su jurisdicion: que con tan especial estudio, se aplica al celestial libro de MARIA Santissima, para declaràr los Misterios de su Rosario: *Dignus est accipere virtutem, & divinitatem, & sapientiam, & fortitudinem, & honorem, & gloriam, & benedictionem.* Digno, pues, es nuestro amantissimo Cordero, Prelado difunto, de que Dios le premie con su virtud, con la vision de su Divinidad, con su sabiduria, con su fortaleza, con su honra, con su gloria, y con su bendicion. Porque, viviendo casi de milagro, visitò su Diocesis, como Obispo de la Iglesia primitiva: trabajando, al mismo tiempo, en explicar los

I Mis-

Misterios del Rosario , para consuelo de nuestras almas : y aumento de tan santa devocion.

9 Y por esto juzgava yo, no carecer de mysterio, que el Domingo primero de Julio, dia que se consagra á la memoria del Rosario de MARIA Santissima, diera la enfermedad, que padecia nuestro amantissimo Principe, mas claras señales, de que estava proxima su muerte. Porque, celebrando el Santo Sacrificio de la Missa (que jamas omitiò, aun estando gravemente enfermo) le acometiô vn tan peligroso desmayo, que juzgamos era el vltimo. Al punto que subieron la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del Antigua á la celda, donde muriô; reconocimos, que la razon se le avia turbado: y entregò á Dios la alma dentro de breves horas.

10 Estos que parecen acasos, los tenia yo por avisos de la Soberana Reyna de los Angeles: con que prevenia á su fervorosissimo Devoto, queriendole llevar, como de la mano, para premiarle, no solo el cuidado de aumentar su Culto; sino el aver rezado su Rosario todos los dias de su vida: sin que los mas graves embarazos, pudieran impedirle tan Santo Exercicio. Aun no tenia diez años; quando dispuso vn Altar, donde colocô vna Imagen de MARIA Santissima, en cuya presencia rezava el Rosario, arrodillandose sobre vnas piedras bien asperas: alentando para la imitacion á los que le assistian, con estas pala-

labras: Rezemos el Rosario con este silicio.

11 El premio de esta singular devocion corria de quenta de MARIA Santissima; pues no es nuevo, que su Magestad combide â sus Devotos, con repetidas instancias; para que gusten el premio de sus buenas obras, en el ameno Jardin del Parayso: *Veniat dilectus meus in hortum suum, & comedat fructum pomorum suorum.* *Cant. 5. 1.*

§. V.

1 Aviendo logrado nuestro resplandeciente Sol [como esperamos en la Divina Misericordia] tan mejoradas las luzes de su virtud: debiamos (dize San Gregorio Nysseno) celebrar, con repetidos jubilos, los aumentos de su dicha; pero la falta de tal Padre, y amparo nos executa eficacissimamente por el mas vivo sentimiento: *Illi melius erat* [dize el Nysseno] *per resolutionem esse cum Christo: at nobis acerbum, & molestum, paterno præsidio, patrocinioque carere.* Que importa q̃ nos cõsuele la piedad con estas esperanças; si estân nuestros ojos en la possession de no bolver â ver, para nuestro alivio, sus amabilissimas prendas? *Ubi dulcis illa oculorum serenitas?* Que se àn hecho aquellos graves, y serenos ojos, con cuya vista quedavan aprisionados nuestros corazones, para el amor, y para el respeto? *Ubi iucundus ille, ac lepidus in labijs risus?* Donde estàn aquellos agradables labios, modestamente risueños, en quien siempre hallamos el alivio, y jamás

el

el desagrado? *Vbi comis illa, & ad salutandum facilis dextera, quæ vnâ cum oris benedictione digitos intentare solebat?* Que se hizo aquella hermosa mano diestra, torneada como la del Esposo: facil para los desvalidos, suave para los reos, y para todos llena de bendiciones, y de cortesias? *Ad salutandum facilis dextera.* Aquella mano diestra, que todos los Jueves del año sirviò â la mesa de doze pobres: en memoria, y à imitacion de la vltima Cena, en que manifestò Christo Nuestro Bien á los hombres los excessos de su caridad. Aquella mano diestra, con que dava de comer nuestro caritativo Prelado á dos pobrecicos, vno ciego, y otro casi tullido, que sentava todos los dias junto à su mesa. Aquella mano diestra, con que firmava todos los meses el Renglon de la limosna: y solia dezir (alguna vez bañado en lagrimas) En esta firma se me và tras la pluma el corazon: y al passo que crece la summa, crece mi consuelo. Ocasion vbo, en que le pidieron vna cantidad, que no tenia: y aviendo decretado el memorial, con estas palabras: *No ay medios.* No pudo sufrirle el corazon aquella repulsa: y pidiendo, con grandes instancias, el memorial, que ya avia entregado, corrigiô el decreto, escribiendo al principio esta palabra: *Aunque*: y despues: *desse la cantidad que pide*: de forma, que enmendado, dezia el Decreto: *Aunque no ay medios, desse la cantidad que pide.* Si la

verdadera caridad es ingeniosa, donde pudo luzir mas su ingenio, que en este maravilloso artificio: y en dar limosna, sin tener medios, de que poderla dar? Enriquecernos con la misma pobreza, fue primorosa traza del amor de Christo, dize San Pablo: *Vt illius inopia vos divites essetis.* Y lo fue 2. *ad Corinth.* tambien de nuestro caritativo Prelado: que, *cap. 8. n. 9.* *aunque no avia medios*, mandò, *se diess la cãtidad, que pediã. Vt illius inopia divites essetis.*

2 Que se ân hecho (buelvo â preguntar con San Gregorio Nysseno) tan singulares virtudes? ¡Prendas tan amables? Mas, ô infelizes ciudadanos de Malaga! Ya responde otra vez, para aumento de nuestro dolor, el Real Profeta David: *Posuisti tenebras, & facta est nox.* Todo este esplendor ân eclipsado las obscuras tinieblas de nuestras culpas. O, que desgraciada, é infausta noche, prosigue David, y de que temerosas consequencias! *Facta est nox: in ipsa pertransibunt omnes bestiæ sylvæ.* En esta obscura noche de la fatalidad, que lloramos, executarân sus insultos todas las fieras de la selva. La necessidad, las discordias, los pecados publicos, las injusticias: todo, todo passará en la infeliz noche de nuestro descõsuelo: *In ipsa pertransibunt.* Porque el Sol, cuya presencia, cuya luz, cuyo esplendor refrenava estos desordenes, llegò ya al ocaso de su sepulcro. *Sol cognovit occasum suum.*

3 La noche antes, que muriesse nuestro amantissimo Prelado, se eclipsó la Luna:

en cinco dias despues de su muerte no vimos el Sol; porque parece, que quiso el cielo vestirse de luto. Y quando los Astros explican su dolor, con tan sentidas demostraciones: ô que malas nuevas para las criaturas sublunares! Pues es señal, q̃ al Principe, que en tales ocasiones muere, le án quitado la vida nuestras culpas.

4 No sê, si considerando estas circuntancias, levantó San Gregorio Nysseno el grito del dolor: y por faltarle vozes, para manifestar su sentimiento, se valiò de las del Profeta Jeremias, y dize assi: *Viæ inquit, Sion lugent, hæc tunc quidem dicta, nunc autem impleta sunt.* Los caminos de Sion se ven regados de lagrimas: assi lo dixo Jeremias, y assi lo vemos cumplido, en esta ocasiõ, por nuestros ojos: *Nam vbi fama calamitatis divulgata fuerit: tunc, & viæ plenæ lugentium erunt, & effundentur, qui ab eo pascebantur.* Porque donde llegare la noticia de tan grave calamidad, el aviso de tan lamentable sucesso, se llenarán los caminos de lagrimas de pobres, de suspiros de huerfanos, de lamentos de viudas, y de clamores de todos; porque todos viviamos á expensas de la piedad de nuestro difunto Sol. *Effundentur, qui ab eo pascebantur.* Que dolor no causa ver la Ilustre, domestica Familia de nuestro Principe difunto, dividida por varios caminos, y por distintas sendas, sin mas amparo que el de Dios; por no aver conocido, los mas, otro Padre, que su Señor, y su Dueño. Bien que tengo gran cõfian-

ça en la Divina Misericordia, que à de premiarles Dios la piedad, que án tenido con su Padre, y Señor difunto: porque olvidando otros intereses, que pedia, casi de justicia, su necessidad, y pobreza: apenas espirò nuestro amantissimo Principe, quando bañados en lagrimas se arrodillaron à besarle los pies, clamando por su Padre, por su Señor, y por su amparo: atribuyendo el golpe de aquella fatalidad à los excessos de sus propias culpas.

5 Las de todos nosotros àn sido la causa: apliquemos, pues, el arrepentimiento al origen; ya que no podemos remediar tan lamentable efecto. Tiremos de vna vez á arrancar la raiz de los pecados; pues nos producen tan amargos frutos. Librenos vna verdadera penitencia de los peligros, que nos cercan; pues no nos pueden librar del golpe, que lloramos. Sea el dolor de las culpas medicina, que nos preserve de los riesgos, que nos amenazan; ya que no puede sanar el mal, que padecemos. Lloremos lagrimas de buena sangre: hijas, quiero dezir, de hidalgos corazones: que si se sienten lastimados, sepā manifestarle agradecidos: correspōdiendo al singular amor, que debimos todos à nuestro Venerable Difunto.

6 *Solvamus bono Principi stipendiarias lachrymas.* Puedo dezir, con tanta razon como San Ambrosio, en la muerte del Emperador Valentiniano. Paguemos à este Principe, por tantos titulos bueno: *Bono* *S. Ambros. in obitu Valentin.*

Prin-

Principi: el justo estipendio de las lagrimas: *stipendiarias lachrymas*. Deuda es de justicia: reditos son, por quien nos executa, las que llorò por nosotros: aun no se án enjugado, las que le sirvieron de tinta, para escribir la Carta Pastoral, en que manifestò su sentimiento, quando experimentamos el duro azote del temblor de tierra.
„ Quien darâ a mis ojos (dezia con las sentidas vozes del Profeta) suficiente materia
„ de dolor; para que salgan de madre las co-
„ rrientes de sus lagrimas: sin que cesen de
„ dia, ni de noche sus raudales, llorando los
„ difuntos hijos de esta Nobilissima, y des-
„ graciada ciudad, que por tantos titulos lla-
„ mo, con gran ternura, pueblo mio. Por mas titulos, con mas ternura, con abundantes rios de lagrimas, debemos cada vno de nosotros llamarle, Pastor mio, Padre mio, remedio de nuestros males, alivio de nuestras afliciones, consuelo de nuestras fatigas, amparo, y refugio de todos. O quiera Dios! Que aviendote su poderosa mano hecho Principe tan esclarecido en la tierra, te coloque entre los Principes de la gloria: donde reines por eternidades. Amen.

***